

Chongoyape, 17 de mayo de 2018.

Señora.

Silvia Olivera Beramendi

Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil

Bolsa de Valores de Lima.

Presente.-

Referencia: Carta Emi – 209/2018 y Carta EMI-256/2018

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a las cartas de la referencia, con la finalidad de absolver las siguientes observaciones:

1. **Respecto al ejercicio al que se hace referencia en la Política de Dividendos.-** Cumplimos con aclarar que el ejercicio al que se hace referencia en el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2017, corresponde al ejercicio del año 2018. Es decir se ha procedido con la distribución de dividendos a cuenta; conforme a lo establecido en el numeral 3) del artículo 230 de la Ley General de Sociedades.
2. **Forma en la que se determinaría dicho adelanto:** Conforme a lo establecido en la Resolución Tercera de la Política de Dividendos; el cálculo se efectuará sobre la base del 30 %, tomando como referencia el monto de la utilidad distribuible correspondiente al ejercicio del año 2017.
3. **Respecto a la repartición de dividendos entre los accionistas minoritarios.-** Cumplimos con aclarar en este extremo, que no existe diferenciación entre accionistas en la Política de Dividendos, por cuanto el acuerdo contenido en la Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2018, tiene como finalidad la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2018, es decir, si bien el accionista mayoritario Corporación PERHUSA voluntariamente y a propuesta suya ha decidido no participar en el pago a cuenta de dividendos, ello no impide, ni mucho menos el acuerdo contiene limitante alguna, para que participe de la repartición de utilidades del ejercicio 2018 en la oportunidad que corresponda, conforme a lo

establecido en el numeral 2 del artículo 230 de la Ley General de Sociedades.

4. **En relación a la designación de los auditores externos para el ejercicio 2018.**- Mi representada cumplirá con informar dentro del plazo de Ley (antes del 30 de junio de 2018), la designación de la sociedad de auditoría.

Conforme a las consideraciones expuestas, cumplimos con precisar la información correspondiente a los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas del 28 de marzo de 2018.

Atentamente,



Hella Edita Murillo Cornejo
Apoderada
EMPRESA AGRÍCOLA SAN JUAN SA.